



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 009

FECHA 08/02/2024

CONS	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	05 234 40 89 001 2021 00056 00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALBERTO CORREA LOPEZ	MODIF. LIQ. CREDITO-EMBARGA REMANENTES- DECLARA TERMINACION POR PAGO TOTAL OBLIG.	07/02/2024
2	05 234 40 89 001 2021 00068 00	EJECUTIVO	COOPERAIVA MULIACTIVA HUMANA COOPHUMANA	LUIS ALBERTO CORREA LOPEZ	REQUERIR PAGADOR EMBARGO	07/02/2024
3	05 234 40 89 001 2023 00029 00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NATAN DAVID SANCHEZ	DECLARA TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	07/02/2024
4	05 234 40 89 001 2023 00124 00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARIA DEL ROSARIO MANCO LOPEZ	PEDRO ANTONIO PALACIO PALACIO Y OTROS	AVOCA CONOCIMIENTO	07/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71>, HOY 08/02/2024 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. –

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ
SECRETARIA

Efii.-